



Educación



Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2026

Somos la Revolución del Cambio

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	4
4. Formulación	4
4.1 Normatividad asociada	4
4.2 Generalidades del Plan	5
4.3 Conceptos de Gasto	5
4.4 Seguimiento y Publicación	12
5. Anexos	12
6. Historial de cambios	12

1. Introducción

El Gobierno Nacional ha implementado una política de austeridad orientada a optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe ser adoptada por todos los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación. En este contexto, resulta fundamental la formulación e implementación de un Plan de Austeridad del Gasto que permita orientar la gestión institucional bajo criterios de racionalidad, eficiencia y sostenibilidad.

En desarrollo de esta política, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", en el cual se definen las directrices aplicables durante las vigencias fiscales correspondientes. Este decreto responde a la necesidad de promover un uso responsable de los recursos públicos, procurando la reducción de gastos sin afectar la operación de las entidades ni la calidad en la prestación del servicio público.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional adopta como marco de referencia dicho decreto para la formulación e implementación del Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental, mediante el cual se establecen los conceptos de gasto objeto de seguimiento, con base en los consumos y gastos históricos registrados por la entidad, así como en los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión.

El presente documento expone la formulación del Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2026, definiendo las metas e indicadores asociados a cada uno de los conceptos de gasto priorizados, con el propósito de fortalecer la cultura de austeridad, el uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades institucionales.

2. Objetivo

Promover la eficiencia, austeridad y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos del Ministerio de Educación Nacional, mediante la definición, implementación y seguimiento de acciones que permitan racionalizar el gasto, controlar los impactos ambientales asociados a la operación institucional y fortalecer la cultura organizacional de ahorro para la vigencia fiscal 2026.

3. Alcance

El Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental del Ministerio de Educación Nacional aplica a todos los procesos, dependencias y sedes de la entidad, en el desarrollo de sus actividades misionales, estratégicas y de apoyo, en relación con la planificación, ejecución y seguimiento de los conceptos de gasto definidos para la vigencia fiscal 2026.

En este marco, el Plan orienta la adopción de prácticas de uso eficiente de los recursos públicos y de gestión ambiental en el quehacer institucional, siendo de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Educación Nacional, en el ámbito de sus funciones, responsabilidades y competencias.

Asimismo, en la implementación del Plan se incorporan criterios de **equidad y enfoque diferencial**, garantizando que las medidas de austeridad y sostenibilidad ambiental no generen impactos desproporcionados ni brechas en razón de género u otras condiciones de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular Externa No. 100-009-2025.

4. Formulación

4.1 Normatividad asociada

- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 *"Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"*, artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Directiva Presidencial 002 de 2023 *"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"*.
- Decreto 0199 de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- Circular interna Ministerio de Educación Nacional No. 43 del 11 de diciembre de 2023 *"Acciones para el cumplimiento de la política de austeridad del gasto público y sostenibilidad ambiental"*.
- Circular 100-009-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública - Lineamientos para la inclusión de los asuntos de género en la agenda de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional.

4.2 Generalidades del Plan

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia del gasto público y uso eficiente de los recursos, el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026 formula un Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental que contempla el seguimiento a nueve (9) conceptos de gasto en comparación con la vigencia 2025, así como con los topes de consumo establecidos en la circular interna de austeridad y los indicadores establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

El objetivo general del presente plan de austeridad del gasto y gestión ambiental es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que se fomente la sostenibilidad ambiental en la entidad. Con este propósito, se busca establecer prácticas administrativas que optimicen el empleo de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente.

Además, se pretende incorporar criterios ambientales en las actividades de la entidad, promoviendo la reducción de impactos negativos en el medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles.

Como objetivos específicos, se plantean estrategias para cada uno de los conceptos de gasto, así como la promoción de la conciencia ambiental entre los colaboradores de la entidad, los cuales se alinean con la visión integral de una administración pública responsable, eficiente y comprometida con la preservación del entorno natural.

4.3 Conceptos de Gasto

El Ministerio de Educación Nacional ha definido objetivos, estrategias, metas e indicadores para realizar el seguimiento trimestral y semestral a los siguientes conceptos de gasto:

1. Viáticos
2. Tiquetes aéreos
3. Horas extras
4. Consumo de combustible
5. Contratos de prestación de servicios
6. Consumo de papel

- 7. Consumo de energía
- 8. Consumo de agua
- 9. Gestión de residuos sólidos

Figura 1. Conceptos de gasto



Fuente. Subdirección de Gestión Administrativa

A continuación, se relacionan los objetivos, estrategias, metas e indicadores definidos para la vigencia 2026 para cada uno de los anteriores conceptos de gasto:

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
1	VIÁTICOS	Racionalizar y hacer seguimiento al reconocimiento de viáticos.	1. Socializar a los servidores y contratistas de la entidad la resolución "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicios a los servidores públicos y la autorización de desplazamiento de contratistas con prestación de servicios, el reconocimiento y pago de viáticos,	No superar el valor del gasto en viáticos con respecto a la vigencia 2025.	(Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición 2026 - Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2025) / Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
			<i>gastos de manutención y alojamiento al interior y exterior del país"</i> 2. Promover a través de los medios de comunicación oficial de la entidad el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores y contratistas.		la vigencia 2025) * 100
2	TIQUETES AÉREOS	Optimizar los recursos asignados para la compra de tickets aéreos que contribuyan de igual manera en la reducción de la huella de carbono de la entidad.	1. Socializar a los servidores y contratistas de la entidad la resolución "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicios a los servidores públicos y la autorización de desplazamiento de contratistas con prestación de servicios, el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de manutención y alojamiento al interior y exterior del país"	No superar el número de tickets emitidos en la vigencia 2025.	(Total tickets emitidos en el periodo objeto de medición 2026 - Total de tickets emitidos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2025) / Total de tickets emitidos en el periodo objeto de medición en la vigencia 2025) * 100

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
			2. Promover a través de los medios de comunicación oficial de la entidad el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores y contratistas.		
3	HORAS EXTRAS	Racionalizar la autorización de horas extras.	1. Autorizar compensatorios por horas extras acumuladas. 2. Sensibilizar a los jefes de dependencia frente a la importancia de adoptar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.	Reducir en un 5% el número total de horas extras autorizadas con respecto a la vigencia 2025.	$\left(\frac{\text{Total horas extras en el periodo objeto de medición 2026} - \text{Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2025}}{\text{Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2025}} \right) * 100$
4	COMBUSTIBLE	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de combustible contribuyendo a la reducción de la huella de carbono de la entidad.	1. Realizar control y seguimiento de los consumos de combustibles de los vehículos de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. 2. Optimizar los desplazamientos del parque automotor	Reducir el consumo de combustible en un 5% con respecto al tope (837 galones) establecido en la circular de austeridad vigente.	$\left(\frac{\text{Total galones consumidos de combustible en 2026}}{\text{Tope establecido}} - 1 \right)$

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
			para lograr reducciones en costos y en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociado con el transporte terrestre de funcionarios y colaboradores del Ministerio.		
5	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Optimizar los recursos asignados para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1. Limitar la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta surtir el proceso de formalización del empleo público que adelanta la entidad.	No superar el valor suscrito de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto a la vigencia 2025.	(Valor total de los contratos suscritos de OPS acumulado en el periodo objeto de medición 2026 - Valor total contratos suscritos de OPS acumulado de la vigencia 2025) / Valor total ejecutado de los contratos suscritos de OPS de la vigencia 2025) * 100
6	PAPEL	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de papel en la entidad.	1. Realizar seguimiento al consumo de resmas de cada dependencia de conformidad con los topes establecidos en la circular de austeridad vigente. 2. Formular e implementar las actividades establecidas en el Programa de Uso	Disminuir en 10% el consumo de resmas con respecto al tope (161) establecido en Sistema Integrado de Gestión de la entidad.	(Total de resmas entregadas en el trimestre objeto de medición 2026 / Tope establecido en el SIG) - 1

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
			Eficiente y Ahorro del Papel.		
7	ENERGÍA	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de energía eléctrica para contribuir a la reducción de la huella de carbono de la entidad.	1.Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo energético en la entidad. 2. Formular e implementar las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía.	Reducir el consumo de energía en un 15% con respecto al tope establecido en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. (65.000 kWh/mes)	(Consumo en kWh en el periodo objeto de medición 2026 / Tope establecido en el SIG) - 1
8	AGUA	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de agua en la entidad.	1.Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo de agua en la entidad. 2. Formular e implementar las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Mantener el consumo de agua en la entidad por debajo del límite máximo establecido para cada mes de la vigencia 2026.	(Consumo en el periodo objeto de medición 2026 (m³) - Límite máximo de consumo definido para el mes (m³) / Límite máximo de consumo definido para el mes (m³)) * 100

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2026	Indicador
9	GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	Garantizar el aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios generados en las sedes del Ministerio de Educación Nacional.	1. Promover en los colaboradores del Ministerio de Educación Nacional la adecuada segregación de los residuos ordinarios generados, con el fin de potencializar su aprovechamiento y así reducir las cantidades que son dispuestas en relleno sanitario. 2. Realizar seguimiento y análisis de las cantidades de residuos ordinarios aprovechados en la entidad. 3. Garantizar la entrega de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores debidamente conformadas de acuerdo con la normatividad vigente, permitiendo así, la ampliación del ciclo de vida de estos materiales.	55% de aprovechamiento de residuos corresponde a la meta establecida en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.	(Kg de residuos aprovechados en las Sedes del Ministerio / total Kg de residuos sólidos ordinarios generados en las Sedes del Ministerio) * 100

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional realizará seguimiento a otros conceptos en el marco de la austeridad del gasto de la entidad, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. Indemnización por vacaciones
2. Adquisición de bienes inmuebles (arrendamiento)
3. Austeridad en eventos
4. Vigilancia

4.4 Seguimiento y Publicación

El Ministerio de Educación Nacional realizará el seguimiento a los nueve conceptos contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental mediante un monitoreo con periodicidad trimestral, a partir del cual se consolidarán los correspondientes informes semestrales, orientados a evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores definidos y a identificar oportunidades de mejora en la gestión de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental.

Los resultados de estos seguimientos se consolidarán y presentarán en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, como insumo para la toma de decisiones, de conformidad con las directrices institucionales y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, incorporando, cuando aplique, análisis con enfoque de género y diferencial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 100-009-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En articulación con la política de transparencia y acceso a la información pública, los informes de seguimiento serán publicados de manera accesible en el enlace de transparencia de la entidad, garantizando el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, y fortaleciendo los principios de rendición de cuentas, eficiencia administrativa y gestión institucional responsable.

5. Anexos

Como anexo al presente documento se establece el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental 2026.

Anexo. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2026 – documento Excel.

6. Historial de cambios

Versión	Fecha	Observaciones
1	30/12/2025	Se crea el documento de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

